



**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA**  
**Nº LA-11-712-011000999-N-22-2024**

**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES, PROCESADOS Y SEMIPROCESADOS PARA LOS PLANTELES BTED HERMOSILLO Y BTED CAJEME, DEL ESTADO DE SONORA”**

En la Ciudad de México, siendo las **18:00 horas** del día **17 de mayo de 2024**, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación Pública, ubicadas en Avenida Universidad No. 1200, Piso 3, Cuadrante 3-F, Colonia Xoco, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03330, se presentaron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo, motivo de esta Licitación Pública Nacional de conformidad con los artículos 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) y 51 de su Reglamento y de acuerdo a lo previsto en el numeral III.i.1 de la Convocatoria. -----

El acto es presidido por el **C. Jesús Alfonso Rubio González, Director de Adquisiciones**, en atención a lo dispuesto en el numeral V.9, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación Pública, por el que se le otorga la facultad de presidir los actos de los procedimientos de Licitación Pública. -----

En atención al **Criterio Normativo de Interpretación TU-03/2020**, para el uso de medios electrónicos, ópticos, o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, suscrito por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de fecha 30 de marzo de 2020. Se hace constar que al presente evento se invitó a participar de manera remota a través de una videoconferencia en la aplicación "Microsoft Teams", a los representantes de la Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva; así como a los asesores de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación y del Área de Especialidad en Contrataciones Públicas en el Ramo Educación Pública.-----

Considerando lo anterior, se procede a emitir el siguiente: -----

**FALLO**

Correspondiente a la Licitación Pública Nacional con código del expediente E-2024-00041438 y número de procedimiento: LA-11-712-011000999-N-22-2024, **solicitada por la Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva.** -----

Para el presente procedimiento se recibieron las siguientes propuestas: -----

No.	LICITANTES PARTICIPANTES
1	D´SAZÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.
2	DISTRIBUIDORA GENERAL DE MÉXICO GE, S.A. DE C.V.
3	GRUPPE SAN MIA, S.A. DE C.V.
4	SERVICIOS AUBO, S.A. DE C.V.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA**  
**Nº LA-11-712-011000999-N-22-2024**

**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES, PROCESADOS Y SEMIPROCESADOS PARA LOS PLANTELES BTED HERMOSILLO Y BTED CAJEME, DEL ESTADO DE SONORA”**

**I. LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN FUE DESECHADA O QUE NO CUMPLE CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS:**

A continuación, se exponen las razones que sustentan el resultado de la evaluación legal, administrativa y técnica, conforme a lo establecido en la convocatoria: -----

**a) REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS**

De conformidad con el numeral V.a. de la Convocatoria, se procedió a realizar la verificación de los requisitos legales y administrativos solicitados, entre los cuales se destaca lo siguiente: -----

NO.	LICITANTE	RESUMEN DE LOS RESULTADOS
1	<b>D´SAZÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.</b>	El Licitante <b>CUMPLE</b> con los requisitos legales y administrativos establecidos en la Convocatoria de la Licitación Pública.
2	<b>DISTRIBUIDORA GENERAL DE MÉXICO GE, S.A. DE C.V.</b>	El Licitante presenta incumplimientos en los requisitos solicitados en el numeral IV.a.6 de la convocatoria.  Sin embargo, la omisión parcial de estos requisitos no afecta la solvencia de la propuesta y por lo tanto no se actualizan los causales de desechamiento de proposiciones señalados en el numeral IV.b de la convocatoria de la Licitación Pública.  Por el resto de la documentación legal y administrativa, el Licitante <b>CUMPLE</b> .
3	<b>GRUPPE SAN MIA, S.A. DE C.V.</b>	El Licitante presenta incumplimientos en los requisitos solicitados en el numeral IV.a.5, IV.a.6 y IV.a.17 de la convocatoria.  Sin embargo, la omisión parcial de estos requisitos no afecta la solvencia de la propuesta y por lo tanto no se actualizan los causales de desechamiento de proposiciones señalados en el numeral IV.b de la convocatoria de la Licitación Pública.  Por el resto de la documentación legal y administrativa, el Licitante <b>CUMPLE</b> .
4	<b>SERVICIOS AUBO, S.A. DE C.V.</b>	El Licitante presenta incumplimientos en los requisitos solicitados en el numeral IV.a.3 y IV.a.14 de la convocatoria.  La omisión de estos requisitos si afecta la solvencia de la propuesta actualizando los causales de desechamiento de proposiciones señalados en el numeral IV.b.7 y IV.b.17 de la convocatoria de la Licitación Pública.  <b>Derivado de lo anterior, se DESECHA la propuesta del Licitante.</b>

Se hace constar que se consultó nuevamente en la página de CompraNet que los Licitantes no se encontraran sancionados o inhabilitados para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos. -----

Se anexa como parte integrante de esta acta el resultado de la evaluación legal y administrativa elaborada por la Dirección de Adquisiciones en su calidad de área contratante, como **Anexo 1 (uno)** en el cual se aprecia el resultado detallado de la evaluación. -----



**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA  
N° LA-11-712-011000999-N-22-2024

**"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES, PROCESADOS Y SEMIPROCESADOS PARA LOS PLANTELES BTED HERMOSILLO Y BTED CAJEME, DEL ESTADO DE SONORA"**

**b) REQUISITOS TÉCNICOS**

De conformidad con el numeral V.a. de la Convocatoria, se procedió a realizar la verificación de los requisitos técnicos solicitados, entre los cuales se destaca lo siguiente: -----

NO.	LICITANTE	RESUMEN DE LOS RESULTADOS
1	<b>D´SAZÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.</b>	El Licitante <b>CUMPLE</b> con los requisitos técnicos de las Partidas ofertadas. Lo anterior conforme a las razones manifestadas en la evaluación realizada por el área técnica y requirente de los bienes.
2	<b>DISTRIBUIDORA GENERAL DE MÉXICO GE, S.A. DE C.V.</b>	El Licitante <b>CUMPLE</b> con los requisitos técnicos de las Partidas ofertadas. Lo anterior conforme a las razones manifestadas en la evaluación realizada por el área técnica y requirente de los bienes.
3	<b>GRUPPE SAN MIA, S.A. DE C.V.</b>	El Licitante <b>CUMPLE</b> con los requisitos técnicos de las Partidas ofertadas. Lo anterior conforme a las razones manifestadas en la evaluación realizada por el área técnica y requirente de los bienes.
4	<b>SERVICIOS AUBO, S.A. DE C.V.</b>	El Licitante <b>CUMPLE</b> con los requisitos técnicos de las Partidas ofertadas. Lo anterior conforme a las razones manifestadas en la evaluación realizada por el área técnica y requirente de los bienes.

Se anexa como parte integrante de esta acta el resultado de la evaluación técnica emitida por la Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva, en su calidad de área técnica y requirente de los bienes, como **Anexo 2 (dos)**, en el cual se aprecia el resultado detallado de la evaluación. -----

**II. LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ TÉCNICAMENTE SOLVENTE:**

Las propuestas de los Licitantes **D´SAZÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.**, **DISTRIBUIDORA GENERAL DE MÉXICO GE, S.A. DE C.V.** y **GRUPPE SAN MIA, S.A. DE C.V.**, cumplen con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública. -----

El C. Jesús Alfonso Rubio González, Director de Adquisiciones, solicitó a los representantes del área técnica y requirente de los bienes, que se ratificara el resultado de la evaluación técnica, toda vez que la Dirección de Adquisiciones, como área contratante no interviene en la revisión de las propuestas técnicas recibidas, en virtud de que no cuenta con el conocimiento necesario para entrar al análisis detallado de las mismas. -----

**Los representantes de la Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva, ratificaron el resultado de la evaluación técnica.** -----

**III. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS QUE RESULTARON TÉCNICAMENTE SOLVENTES:**



**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA**  
**Nº LA-11-712-011000999-N-22-2024**

**"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES, PROCESADOS Y SEMIPROCESADOS PARA LOS PLANTELES BTED HERMOSILLO Y BTED CAJEME, DEL ESTADO DE SONORA"**

Se hace constar que con respecto a la propuesta del licitante **GRUPPE SAN MIA, S.A. DE C.V.**, al momento de analizar sus propuestas por partida, se detectó una diferencia aritmética en el cálculo de subtotales mínimos y máximos de lotes correspondientes a ambas partidas. -----

Toda vez que dichos errores no implican la modificación del precio unitario, se procedió a su rectificación en términos de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Posteriormente, se procedió al análisis de los precios ofertados por partida respecto de las propuestas técnicamente solventes, con el siguiente resultado: -----

No.	LICITANTES PARTICIPANTES	Partidas en la que oferta un precio NO ACEPTABLE	Partidas en la que oferta un precio NO CONVENIENTE
1	D´SAZÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.	2	N/A
2	DISTRIBUIDORA GENERAL DE MÉXICO GE, S.A. DE C.V.	N/A	N/A
3	GRUPPE SAN MIA, S.A. DE C.V.	N/A	N/A

La Partida identificada con un precio NO ACEPTABLE se desecha del presente procedimiento de conformidad con lo señalado en el numeral IV.b.19 de la convocatoria. -----

Se anexa como parte integrante de esta acta el resultado de la evaluación económica realizada por la Dirección de Adquisiciones, en su calidad de contratante, como **Anexo 3 (tres)**, en el cual se aprecia el resultado detallado de la evaluación. -----

**IV. NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA INSTRUMENTO JURÍDICO:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 Bis de la Ley y de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral V.b de la Convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA Nº **LA-11-712-011000999-N-22-2024**, toda vez que cumple con las condiciones legales, técnicas, administrativas y económicas requeridas, garantizando la atención de las obligaciones respectivas, la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES, PROCESADOS Y SEMIPROCESADOS PARA LOS PLANTELES BTED HERMOSILLO Y BTED CAJEME, DEL ESTADO DE SONORA"**, se adjudica al licitante **GRUPPE SAN MIA, S.A. DE C.V.** conforme se menciona a continuación: -----

Partida	Monto Mínimo	Monto Máximo
1. BTED CAJEME, SONORA	\$1,280,514.43	\$3,164,638.03
2. BTED HERMOSILLO, SONORA	\$1,224,945.37	\$3,031,652.76
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$2,505,459.80</b>	<b>\$6,196,290.79</b>
IVA	No aplica	No aplica
<b>TOTAL</b>	<b>\$2,505,459.80</b>	<b>\$6,196,290.79</b>



**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA  
N° LA-11-712-011000999-N-22-2024

**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES, PROCESADOS Y SEMIPROCESADOS PARA LOS PLANTELES BTED HERMOSILLO Y BTED CAJEME, DEL ESTADO DE SONORA”**

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024. -----

La entrega de los productos alimenticios deberá realizarse considerando, en su caso, las marcas y presentaciones ofertadas para cada uno de los productos. Lo anterior dando cumplimiento a los términos y condiciones establecidos en el Anexo 1.- Anexo Técnico de la Convocatoria. -----

El presupuesto disponible será ejercido de acuerdo con los precios unitarios ofertados por partida conforme a las propuestas económicas adjudicadas. -----

Los precios unitarios serán fijos durante la vigencia de los instrumentos jurídicos. -----

**V. FECHA, LUGAR Y HORA DE FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.**

Se hace constar que conforme al artículo 37 de la Ley, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones de este procedimiento de contratación y obligarán a la Secretaría de Educación Pública, así como al Licitante que resultó adjudicado, **a firmar el Instrumento Jurídico que se derive del presente procedimiento, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), de la plataforma CompraNet**, dentro de los quince días naturales posteriores a la fecha de notificación de este fallo. -----

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hacen constar los siguientes datos referentes al Instrumento Jurídico y la Garantía de Cumplimiento: -----

PROVEEDOR	NO. DE CONTRATO <sup>(1)</sup>	MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO ANTES DE IVA	MONTO DE LA FIANZA <sup>(2)</sup>
GRUPPE SAN MIA, S.A. DE C.V.	DGRMYS-DGBTEPD-LPN-004-2024	\$6,196,290.79	\$619,629.07

(1) El objeto del instrumento corresponderá a la adquisición de los bienes con que resultó adjudicado el Licitante conforme al numeral IV de la presente acta.

(2) El Licitante adjudicado deberá iniciar las gestiones conducentes para la entrega de una fianza de cumplimiento **DIVISIBLE**, la cual está calculada por un monto equivalente al 10% del monto máximo del contrato sin incluir IVA, misma que será entregada dentro de un periodo de 10 días naturales siguientes a la firma del Instrumento Jurídico. La fianza estará vigente desde la fecha de su expedición y hasta el término de la vigencia del referido Instrumento.

El Licitante adjudicado **deberá presentarse al día hábil siguiente a la notificación del presente fallo**, en horario de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 18:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Seguimiento Normativo e Informático en Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en Av. Universidad 1200, Piso 3, Cuadrante 3-26, Col. Xoco, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México. -----

Lo anterior con la finalidad de entregar la siguiente documentación legal y administrativa en original o versión electrónica para su cotejo: -----



## ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA

N° LA-11-712-011000999-N-22-2024

**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES, PROCESADOS Y SEMIPROCESADOS PARA LOS PLANTELES BTED HERMOSILLO Y BTED CAJEME, DEL ESTADO DE SONORA”**

- a) Acta Constitutiva y modificaciones.
- b) Poder Notarial.
- c) Identificación del representante legal (INE, pasaporte vigente).
- d) Cédula de identificación fiscal.
- e) Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- f) Comprobante de domicilio vigente.
- g) Para efecto de dar cumplimiento al artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el Licitante que resultó adjudicado deberá entregar la **Opinión en sentido positivo y sin adeudos respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales**, expedida por el Servicio de Administración Tributaria. Este documento deberá estar vigente durante el plazo para la formalización del contrato conteniendo la cadena original y sello digital. Lo anterior, de conformidad con las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la resolución miscelánea fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de diciembre de 2023. Así mismo, la opinión deberá ser pública para su revisión. En caso de que subcontrate personal, deberá presentar la opinión de cumplimiento positiva del tercero que preste los servicios.
- h) Así mismo, el Licitante que resultó adjudicado deberá presentar **Opinión en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en materia de Seguridad Social** y no se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, lo anterior, de conformidad con las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022 y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, este documento deberá estar vigente durante el plazo para la formalización del contrato y deberá contar con la cadena original y sello digital, así mismo, la opinión deberá ser pública para su verificación. En caso de que subcontrate personal, deberá presentar la opinión de cumplimiento positiva del tercero que preste los servicios.
- i) El Licitante que resultó adjudicado, también deberá presentar documento vigente durante el plazo para la formalización del contrato, expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en el que se emita la **constancia de situación fiscal en sentido positivo y sin adeudos en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, de conformidad con el Acuerdo publicado el 28 de junio de 2017, en el Diario Oficial de la Federación. En caso de que como resultado, la constancia contenga un señalamiento de que NO se encontró antecedente del Registro Federal de Contribuyentes en los sistemas del Instituto, o cualquier otro de semejanza naturaleza, deberá presentar además escrito libre, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma, adicionalmente, en caso de que subcontrate personal, deberá presentar la opinión de cumplimiento positiva del tercero que preste los servicios.

El no cumplir con la entrega de la documentación señalada en la presente acta, misma que está correlacionada con la señalada en la convocatoria, antes de la formalización del Contrato, será causal para no formalizar el documento, lo mismo en caso de existir discrepancias entre la



**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA  
N° LA-11-712-011000999-N-22-2024

**"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES, PROCESADOS Y SEMIPROCESADOS PARA LOS PLANTELES BTED HERMOSILLO Y BTED CAJEME, DEL ESTADO DE SONORA"**

información proporcionada en el presente procedimiento y la documentación presentada para la formalización del Instrumento. -----

**VI. NOMBRES Y CARGOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EMITEN EL FALLO.**

Emite el presente fallo el **C. Jesús Alfonso Rubio González**, Director de Adquisiciones, servidor público facultado en términos del numeral V.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación Pública. -----


Los responsables de la evaluación legal, administrativa y económica son los **CC. Jesús Alfonso Rubio González, Director de Adquisiciones, María Sonia López Bernal, Subdirectora de Adquisiciones de Artículos de Consumo y Ana Lía Guadalupe Ramírez Avilés, Jefa de Departamento de Adquisiciones de Material de Oficina y Equipo de Administración.** -----

Los responsables de la evaluación técnica son los **CC. Fernando Magro Soto Otero, Director General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva y Pedro Moreno Ramírez, Director de Vinculación, Operación y Promoción Deportiva;** lo anterior de conformidad con el dictamen incluido en el oficio No. SEMS/DGBTED/DVOPD/0357/2024, recibido con fecha 16 de mayo de 2024. -----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difunde el fallo y la presente acta que lo contiene, en CompraNet (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>) y se pone a disposición de los Licitantes copia de la misma en el tablero de avisos de la Dirección de Adquisiciones ubicado en Avenida Universidad No. 1200, Piso 3, Cuadrante 3-F, Colonia Xoco, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03330, en la Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las 18:34 horas del día 17 de mayo del presente año. -----

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA:**

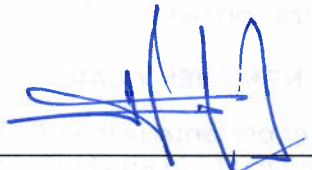

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>C. JESÚS ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ</b> DIRECTOR DE ADQUISICIONES	
<b>C. DULCE ANTONIETA MARTÍNEZ CASTRO</b> SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES DE INVERSIÓN	



**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA  
N° LA-11-712-011000999-N-22-2024

**"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES, PROCESADOS Y SEMIPROCESADOS PARA LOS PLANTELES BTED HERMOSILLO Y BTED CAJEME, DEL ESTADO DE SONORA"**

<p><b>C. PEDRO MORENO RAMÍREZ</b> DIRECTOR DE VINCULACIÓN, OPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO TECNOLÓGICO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA</p>	
<p><b>C. JOSÉ LUIS BONILLA RODRÍGUEZ</b> ENLACE EN LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO TECNOLÓGICO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA</p>	

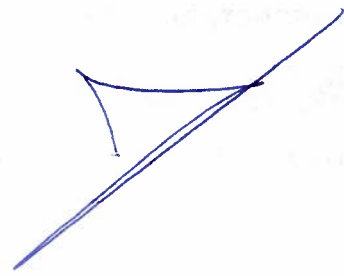
**POR LA UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, LEGALIDAD Y REGULACIÓN:**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p><b>C. ROGELIO RAMÍREZ MARTÍNEZ</b> DIRECTOR DE CONVENIOS Y APOYO EN ADQUISICIONES, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS</p>	<p><i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i></p>
<p><b>C. JOSÉ EDUARDO GARCÍA GARCÍA</b> JEFE DE DEPARTAMENTO EN LA DIRECCIÓN DE CONVENIOS Y APOYO EN ADQUISICIONES, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS</p>	<p><i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i></p>

**POR EL ÁREA DE ESPECIALIDAD EN CONTRATACIONES PÚBLICAS:**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p><b>C. JAIR CHRISTOPHER ELIGIO MENDOZA</b> SUBDIRECTOR DE ÁREA DE ESPECIALIDAD EN CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL RAMO EDUCACIÓN PÚBLICA</p>	<p><i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i></p>







# ANEXO 1

*De*

*✓*

*+* *o*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-11-712-011000999-N-22-2024  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES, PROCESADOS Y SEMIPROCESADOS PARA LOS PLANTELES  
BTED HERMOSILLO Y BTED CAJEME, DEL ESTADO DE SONORA"

DOCUMENTO	DISTRIBUIDORA GENERAL DE MEXICO, GE S.A. DE C.V.	D' SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.	GRUPPE SAN MIA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS AUBO S.A. DE C.V.
IV.a.1. Escrito de acreditación del Licitante utilizando para tal fin el Formato 1.- Acreditación del Licitante y manifestación de interés, conforme a lo previsto en el Numeral III.g. Acreditación del Licitante de la Convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.a.2. Escrito mediante el cual el Licitante acepta que las notificaciones que se deriven del presente proceso se realicen a través del correo electrónico proporcionado. Para tal fin utilizarán el Formato II.- Formato de Notificación Electrónica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.a.3. Escrito mediante el cual el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP; conforme a lo indicado en los artículos 29, fracción VIII, de la LAASSP, y 39, fracción VI, inciso e, del Reglamento. Para tal efecto, utilizarán el Formato 3.- Artículos 50 y 60 de la LAASSP que se adjunta a la Convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE  EL REPRESENTANTE LEGAL PRESENTA ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA MORAL "BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL S.A. DE C.V." LA CUAL, ES UNA RAZÓN SOCIAL DISTINTA AL LICITANTE QUE MANIFESTÓ SU INTERÉS EN PARTICIPAR, POR LO QUE SE TIENE POR NO RECIBIDO EL DOCUMENTO.  DERIVADO DE LO ANTERIOR SI SE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y SE ACTUALIZA LA CAUSAL DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL IV.b.7. "CUANDO NO PRESENTE EN SU PROPOSICIÓN EL ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS INDICADOS EN LOS ARTÍCULOS 50 O 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP, FORMATO 3.- ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP"
IV.a.4. Declaración de Integridad en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes; conforme a los artículos 29, fracción IX, de la LAASSP, y 39, fracción VI, inciso f, del Reglamento. Deberá formular este escrito utilizando el Formato 4.- Declaración de integridad adjunto a la Convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-11-712-01000999-N-22-2024				
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES, PROCESADOS Y SEMIPROCESADOS PARA LOS PLANTELES BTED HERMOSILLO Y BTED CAJEME, DEL ESTADO DE SONORA"				
DOCUMENTO	DISTRIBUIDORA GENERAL DE MEXICO, GE.S.A. DE C.V.	D' SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.	GRUPPE SAN MIA, S.A. DE C.V	SERVICIOS AUBO S.A. DE C.V.
<p>IV.a.5. Escrito mediante el cual el Licitante manifieste que, al día de la presentación de su proposición, cuenta con la opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones en materia fiscal en la página del SAT, para tal fin utilizarán el Formato 8.- Cumplimiento de obligaciones en materia fiscal; así mismo, deberá presentar la imagen de la captura de pantalla (completa y sin editar) de la ventana correspondiente al portal del SAT donde el contribuyente autoriza que se haga público el resultado de la opinión, incluyendo la leyenda que confirma la operación de alta de la autorización. De forma optativa, el Licitante podrá presentar adicionalmente la opinión vigente y positiva del cumplimiento de sus obligaciones en materia fiscal, la cual deberá contar con la cadena original y el sello digital.</p>	CUMPLE	CUMPLE	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>PRESENTA ESCRITO Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO POSITIVA. NO PRESENTA IMAGEN DE CAPTURA DE PANTALLA (COMPLETA Y SIN EDITAR) DE LA VENTANA CORRESPONDIENTE AL PORTAL DEL SAT DONDE EL CONTRIBUYENTE AUTORIZA QUE SE HAGA PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN, INCLUYENDO LA LEYENDA QUE CONFIRMA LA OPERACIÓN DE ALTA DE LA AUTORIZACIÓN</p> <p>LO ANTERIOR NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN</p>	CUMPLE
<p>IV.a.6. Escrito mediante el cual el Licitante manifieste que, al día de la presentación de su proposición, cuenta con la opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social en la página del IMSS, para tal fin utilizarán el Formato 9.- Cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social; así mismo, deberá anexar el acuse de autorización del contribuyente al IMSS para hacer público el resultado de la opinión. De forma optativa, el Licitante podrá presentar adicionalmente la opinión vigente y positiva del cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social. Cabe señalar que tanto el acuse como en su caso la opinión, deberán contar con la cadena original y el sello digital.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>NO PRESENTA LA OPINIÓN VIGENTE Y POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>PRESENTA ESCRITO DONDE MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA OPINION POSITIVA Y CAPTURA DE PANTALLA DONDE SEÑALA QUE EL PORTAL ESTA EN MANTENIMIENTO, POR LO QUE NO PRESENTA ACUSE DE AUTORIZACIÓN PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN.</p> <p>LO ANTERIOR NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN</p>	CUMPLE	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>PRESENTA ESCRITO, NO PRESENTA ACUSE DE AUTORIZACIÓN DEL CONTRIBUYENTE AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN.</p> <p>NO PRESENTA LA OPINIÓN VIGENTE Y POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. EN SU LUGAR PRESENTA ESCRITO LIBRE CON CAPTURA DE PANTALLA MANIFESTANDO FALLAS CON EL PORTAL ELECTRONICO IMSS POR LO CUAL NO LES PERMITIÓ DESCARGAR EL ACUSE DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN.</p> <p>LO ANTERIOR NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN</p>	CUMPLE

*Just*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-TI-712-011000999-N-22-2024				
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES, PROCESADOS Y SEMIPROCESADOS PARA LOS PLANTELES BTED HERMOSILLO Y BTED CAJEME, DEL ESTADO DE SONORA"				
DOCUMENTO	DISTRIBUIDORA GENERAL DE MEXICO, GE S.A. DE C.V.	D' SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.	GRUPPE SAN MIA, S.A. DE C.V	SERVICIOS AUBO S.A. DE C.V.
IV.a.7. Escrito mediante el cual el Licitante manifieste que, a día de la presentación de su proposición, cuenta con la constancia de no tener adeudos en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos en la página del INFONAVIT, para tal fin utilizarán el Formato 10.- Cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos; de forma optativa, el licitante podrá presentar adicionalmente la opinión vigente y positiva del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el INFONAVIT.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.a.8. Copia por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía del Licitante o Representante Legal (Pasaporte, Cédula profesional o Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.a.9. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana, utilizando para tal fin el Formato 2.- Nacionalidad; de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 35 del Reglamento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.a.10. Acta constitutiva con sus modificaciones y Poder Notarial del representante legal en el caso de personas morales, o bien, Acta de nacimiento del Licitante en el caso de personas físicas. Los documentos deberán ser legibles y remitirse de manera completa incluyendo la información que acredite su Registro Público (según corresponda).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VI.a.11. Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.a.12. Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter; de conformidad con el artículo 34 del Reglamento. Para tal fin utilizarán el Formato 7.- Estratificación adjunto a la Convocatoria	CUMPLE (MEDIANA)	CUMPLE (MEDIANA)	CUMPLE (MEDIANA)	CUMPLE (MICRO)
IV.a.13. Aceptación expresa conforme al numeral 29 del Acuerdo de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

*[Handwritten signatures and marks]*



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-11-712-011000999-N-22-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES, PROCESADOS Y SEMIPROCESADOS PARA LOS PLANTELES  
BTED HERMOSILLO Y BTED CAJEME, DEL ESTADO DE SONORA"

DOCUMENTO	DISTRIBUIDORA GENERAL DE MEXICO, GE S.A. DE C.V.	D' SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.	GRUPPE SAN MIA, S.A. DE C.V	SERVICIOS AUBO S.A. DE C.V.
IV.a.14. Manifiesto y Acuse de entrega respecto de la afirmación o negación de los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tiene con servidores públicos; el cual será tramitado por el Licitante o su representante legal en la página de internet <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx</a> , de conformidad con lo establecido en el Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones de fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017 .	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b> PRESENTA ACUSE, NO PRESENTA EL MANIFIESTO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA PÁGINA DE INTERNET <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx">HTTPS://MANIFIESTO.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX</a> LO ANTERIOR AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION ACTUALIZANDO EL CAUSAL DE DESECHAMIENTO IV.b.17. CUANDO EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL NO PRESENTE EL MANIFIESTO Y/O SU ACUSE DE ENTREGA RESPECTO DE LA AFIRMACIÓN O NEGACIÓN DE LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO CON CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA-EL CUARTO GRADO QUE TIENEN CON SERVIDORES PÚBLICOS; TRAMITADO EN LA PÁGINA DE INTERNET <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx">HTTPS://MANIFIESTO.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX</a> , O BIEN, QUE PRESENTEN LA REFERIDA MANIFESTACIÓN EN UN FORMATO DISTINTO AL SOLICITADO.
IV.a.15. En su caso, convenio de participación conjunta, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, y 44 del Reglamento, el cual deberá ser firmado de manera solidaria por los integrantes de la proposición	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
IV.a.16. Escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que los bienes que ofertan para la partida en que participen y que entregarán, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y que contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido del 65%, así como tener conocimiento de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 57 de la ley, en el sentido de que, en caso de ser requeridos, exhibirán la información documental y/o permitirán la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes ofertados y adjudicados, a fin de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes ofertados; lo anterior de conformidad con el numeral 5 de las Reglas; pudiendo utilizar para tal escrito el Formato 12.- Acreditación de cumplimiento del contenido nacional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Handwritten mark resembling the number 8.

Large handwritten mark resembling a stylized 'X' or signature.



*Jedr*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-TI-712-0TI000999-N-22-2024				
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES, PROCESADOS Y SEMIPROCESADOS PARA LOS PLANTELES BTED HERMOSILLO Y BTED CAJEME, DEL ESTADO DE SONORA"				
DOCUMENTO	DISTRIBUIDORA GENERAL DE MEXICO, GE S.A. DE C.V.	D' SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.	GRUPPE SAN MIA, S.A. DE C.V	SERVICIOS AUBO S.A. DE C.V.
IV.a.17. Manifestación de conocimiento del contenido de la nota informativa para participantes de países miembros de la organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE). Para tal fin utilizarán el Formato 14.- Nota Informativa OCDE, que se adjunta a la Convocatoria	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE PRESENTA ESCRITO INCOMPLETO.  LO ANTERIOR NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN	CUMPLE
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, EN UN SOBRE CERRADO GENERADO MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE RESGUARDEN LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, DE TAL FORMA QUE SEAN INVOLABLES, DEBIENDO CERTIFICAR SUS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ACUERDO DE DISPOSICIONES EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

*[Signature]*  
ELABORÓ

C. ANA LIA GUADALUPE RAMÍREZ AVILES  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE MATERIAL DE  
OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

*[Signature]*  
REVISÓ

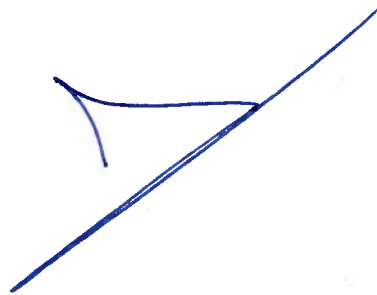
C. MARÍA SONIA LÓPEZ BERNAL  
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES DE ARTÍCULOS DE  
CONSUMO

*[Signature]*  
AUTORIZÓ

C. JESÚS ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

*[Large handwritten signature]*

# ANEXO 2





**Oficio No.: SEMS/DGBTED/ DVOPD/ 357 /2024**  
Ciudad de México a 15 de mayo de 2024

**Asunto: Remisión de Dictamen de  
Evaluación Técnica**

**JESÚS ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ**  
Director de Adquisiciones de la SEP  
**Presente.**

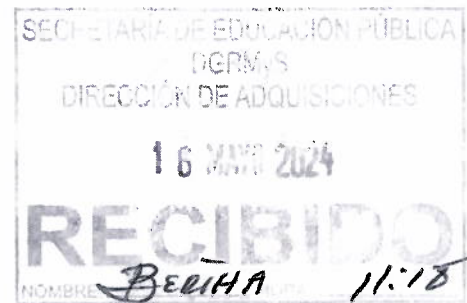
Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-11-712-011000999-N-22-2024**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES, PROCESADOS Y SEMIPROCESADOS PARA LOS PLANTELES BTED HERMOSILLO Y BTED CAJEME, DEL ESTADO DE SONORA"**.

Al respecto, se remite el resultado de la **"Evaluación Técnica"** realizada a las propuestas presentadas por los licitantes: **1.- DISTRIBUIDORA GENERAL DE MÉXICO GE, S.A. DE C.V., 2.- D´SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V., 3.- GRUPPE SAN MIA, S.A. DE C.V., 4.-SERVICIOS AUBO, S.A DE C.V.**, mismas que fueron presentadas con motivo de la licitación señalada en el párrafo que antecede, lo anterior a efecto de estar en posibilidad de continuar con el procedimiento respectivo.

Sin más por el momento, reciba las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

**PEDRO MORENO RAMÍREZ**  
Director Vinculación, Operación  
y Promoción Deportiva



C.c.e.p.- Daphne Rubio González. Directora General de Recursos Materiales y Servicios. -Para su conocimiento  
Fernando Magro Soto Otero. Director General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva. -Para su conocimiento  
Francisco Javier Vázquez Vázquez. Coordinador Sectorial de Adquisiciones y Seguimiento Normativo de la DGRMYS - Para su conocimiento.






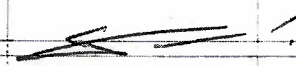
*Dick*

Dictamen de Evaluación Técnica.

No. Partida	Concepto	Especificaciones Solicitadas	LICITANTES					
			1) DISTRIBUIDORA GENERAL DE MEXICO CE, S.A. DE C.V.		2) D' SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.		3) GRUPE SAN MIA, S.A. DE C.V.	
			Resultado de evaluación	Observación	Resultado de evaluación	Observación	Resultado de evaluación	Observación
<b>CONCLUSIÓN</b>			<b>CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 1 y 2</b>		<b>CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 1 y 2</b>		<b>CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 1 y 2</b>	
1	BTED CAJEME, SONORA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES (incluye descripción de las especificaciones, términos y condiciones conforme al Anexo 1 Anexo Técnico)	Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico	Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico	Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico
2	BTED HERMOSILLO, SONORA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES (incluye descripción de las especificaciones, términos y condiciones conforme al Anexo 1 Anexo Técnico)	Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico	Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico	Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico
<p>El Oferente como parte de su propuesta técnica, deberá presentar escrito manifestando los siguientes supuestos, según corresponda a las partidas ofertadas:</p> <p>a) "LOS BIENES" señalados en este Anexo, deberán apegarse a lo indicado en la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009 "PRACTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. Para tal efecto deberá presentar carta firmada por el Representante Legal en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, todos los alimentos y bebidas que serán suministrados a la partida (planta BTED) con que resulte adjudicado, cumplirán con esta Norma Oficial Mexicana.</p> <p>b) Carta firmada por el Representante Legal en la que manifiesta que, en caso de resultar adjudicado, todos los alimentos y bebidas preenvasadas que sean suministradas a la partida (planta BTED) con que resulte adjudicado, cumplirán con las especificaciones generales de etiquetado que marca la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SSA1-2009 "Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados- Información comercial y sanitaria".</p> <p>c) En la propuesta técnica y económica se deberá mencionar la marca de los productos que se oferten, así como la presentación de estos.</p> <p>d) Carta firmada por el representante legal, en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se hace responsable de garantizar la entrega de productos de temporada, frescos, y de primera calidad.</p> <p>e) Carta firmada por el representante legal en la que garantice que, en caso de resultar adjudicado, cuando los alimentos sean suministrados en rebandas o que por el gramaje requerido no puedan ser entregados en su envase o empaque original o primario, identificará de forma clara el producto que utiliza para envasar o empacar los alimentos en lo individual según su presentación, con los siguientes datos:</p> <p>a.- Marca Comercial  b.- Nombre Genérico y Específico  c.- Fecha de Fabricación y Caducidad  d.- Nombre o Razón Social del Fabricante  e.- Nombre o Razón Social del proveedor  f.- Fecha de rebandedo o corte y  g.- Peso Neto</p> <p>f) Los cárnicos de res, cerdo y pollo deberán de proceder de establecimientos TIF (Tipo de Inspección Federal), para lo cual "LOS LICITANTES" deberán presentar documento oficial emitido por SAGARPA o del Organismo de Certificación de Establecimientos TIF, A.C. (OCETIF), vigente y a nombre de cada establecimiento que "EL LICITANTE" propone para atender cada una de las partidas (pláticas) con las que resulte adjudicado, en el que se acredite que la actividad calificada de los referidos establecimientos es por lo menos la de CORTE Y DESHUESE DE PRODUCTOS CÁRNICOS DE LAS ESPECIES PORCINO, BOVINO Y AVIAR.</p> <p>g) Carta firmada por el representante legal, en la que se comprometa a que, "LOS BIENES" a adquirir y entregar serán producidos en el país y contarán por lo menos, con un 65% (sesenta y cinco por ciento) de contenido nacional.</p> <p>h) Carta firmada por el representante legal, en la que se comprometa a que "LOS BIENES" deberán de presentar una caducidad para cárnicos, pescados y mariscos de cuando menos 3 (tres) días; para frutas y legumbres de cuando menos 5 (cinco) días y; para abarrotes de por lo menos 6 (seis) meses, contados en todos los casos a partir de su entrega al plantel.</p> <p>i) Escrito firmado por el representante legal en el que manifieste que en caso de que algún producto cambie de presentación por parte del fabricante, lo notificará por escrito al administrador del Instrumento Jurídico por lo menos con 15 (quince) días naturales previos a la entrega de ese producto, señalando la presentación del producto con el cual será sustituido.</p>			Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico	Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico	Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico
<p>Escritos Solicitados en el numeral 3 del Anexo Técnico.</p>								
<p><b>PADRO MORENO RAMIREZ</b>  DIRECTOR DE VINCULACIÓN, OPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA</p>			<p><b>FERNANDO MAGRO SOTO OTERO</b>  DIRECTOR GENERAL DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA</p>					

*Jedi*

Dictamen de Evaluación Técnica.

No. Partida	Concepto	Especificaciones Solicitadas	LICITANTES	
			Resultado de evaluación	Observación
<b>CONCLUSIÓN</b>			<b>CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 1 y 2</b>	
1	BTED CAJEME, SONORA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES (incluye descripción de las especificaciones, términos y condiciones conforme al Anexo 1 Anexo Técnico)	Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico
2	BTED HERMOSILLO, SONORA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES (incluye descripción de las especificaciones, términos y condiciones conforme al Anexo 1 Anexo Técnico)	Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico
Escritos Solicitados en el numeral 3 del Anexo Técnico.		<p>El Oferente como parte de su propuesta técnica, deberá presentar escrito manifestando los siguientes supuestos, según correspondiera a las partidas ofertadas:</p> <p>a) "LOS BIENES" señalados en este Anexo, deberán apearse a lo indicado en la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009 "PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. Para tal efecto deberá presentar carta firmada por el Representante Legal en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, todos los alimentos y bebidas que serán suministrados a la planta (planta BTED) con que resulte adjudicado, cumplirán con esta Norma Oficial Mexicana.</p> <p>b) Carta firmada por el Representante Legal en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, todos los alimentos y bebidas preenvasadas que sean suministradas a la planta (planta BTED) con que resulte adjudicado, cumplirán con las especificaciones generales de etiquetado que marca la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SSA1-2009 "Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasadas-Información comercial y sanitaria".</p> <p>c) En la propuesta técnica y económica se deberá mencionar la marca de los productos que se ofertan, así como la presentación de estos.</p> <p>d) Carta firmada por el representante legal, en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, es responsable de garantizar la entrega de productos de temporada, frescos, y de primera calidad.</p> <p>e) Carta firmada por el representante legal en la que garantice que, en caso de resultar adjudicado, cuando los alimentos sean suministrados en rebenedas o que por el gramaje requerido no puedan ser entregados en su envase o empaque original o primario, identificará de forma clara el producto que utilice para envasar o empaquetar los alimentos en la individual según su presentación, con los siguientes datos:</p> <p>a.- Marca Comercial  b.- Nombre Genérico y Específico  c.- Fecha de Fabricación y Caducidad  d.- Nombre o Razón Social del Fabricante  e.- Nombre o Razón Social del proveedor  f.- Fecha de rebonado o carta y  g.- Peso Neto</p> <p>f) Los cárnicos de res, cerdo y pollo deberán de proceder de establecimientos TIF (Tipo de Inspección Federal), para lo cual "LOS LICITANTES" deberán presentar documento oficial emitido por SAGARPA o del Organismo de Certificación de Establecimientos TIF, A.C. (OCETIF), vigente y a nombre de cada establecimiento que "EL LICITANTE" proponga para atender cada una de las partidas (plantales) con las que resulte adjudicado, en el que se acredite que la actividad certificada de los referidos establecimientos es por lo menos la de CORTE Y DESHUESE DE PRODUCTOS CÁRNICOS DE LAS ESPECIES PORCINO, BOVINO Y AVIAR.</p> <p>g) Carta firmada por el representante legal, en la que se comprometa a que, "LOS BIENES" a adquirir y entregar serán producidos en el país y contarán por lo menos, con un 85% (sesenta y cinco por ciento) de contenido nacional.</p> <p>h) Carta firmada por el representante legal, en la que se comprometa a que "LOS BIENES" deberán de presentar una caducidad para cárnicos, pescados y mariscos de cuando menos 3 (tres) días; para frutas y legumbres de cuando menos 5 (cinco) días y; para abarrotes de por lo menos 8 (ocho) meses, contados en todos los casos a partir de su entrega al plantal.</p> <p>i) Escrito firmado por el representante legal en el que manifieste que en caso de que algún producto cambie de presentación por parte del fabricante, lo notificará por escrito al administrador del Instrumento Jurídico por lo menos con 15 (quince) días naturales previos a la entrega de ese producto, señalando la presentación del producto con el cual será sustituido.</p>	Cumple	Cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico
		 <b>PEDRO MORENO RAMIREZ</b> DIRECTOR DE VINCULACIÓN, OPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA	 <b>FERNANDO MAGRO SOTO OTERO</b> DIRECTOR GENERAL DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA	

# ANEXO 3

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-11-712-011000999-N-22-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NATURALES, PROCESADOS**  
**Y SEMIPROCESADOS PARA LOS PLANTELES BTED HERMOSILLO Y BTED CAJEME,**  
**DEL ESTADO DE SONORA"**

**DICTAMEN DE REVISIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS**

De conformidad con lo establecido en el punto V.a. de la convocatoria se procedió a la revisión únicamente de los precios ofertados (sin incluir IVA) para las subpartidas que conforme a las evaluaciones cumplieron con los requisitos legales, administrativos y técnicos, de lo cual se obtuvo el siguiente resultado:

**Análisis de precios no aceptables**

LICITANTE	Partida	Monto Ofertado	Precio Aceptable
D' SAZÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.	2	Mínimo \$1,794,015.56 Máximo \$4,449,742.50	Mínimo \$1,725,072.25 Máximo \$4,271,255.48

Como resultado de la evaluación económica se detectaron propuestas cuyo precio unitario se ubicó por encima del límite superior establecido (precios no aceptables) por lo tanto, **se desechan del presente procedimiento** de conformidad con lo establecido en el numeral IV.b.19 de la convocatoria de la licitación pública nacional No. LA-11-712-011000999-N-22-2024. Con respecto al resto de las propuestas evaluadas **su precio se ubica dentro de los límites de precio aceptable y conveniente**, por lo que no actualizan ningún causal de desechamiento.

Autorizó

**LIC. J. ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR DE ADQUISICIONES**